



## REGISTRO GENERAL DE INTERDICIONES DE ACCESO AL JUEGO (RGIAJ) SOLICITUD A PETICIÓN DEL INTERESADO

(Si escribe a mano: en mayúsculas con letra clara. También escriba los números con claridad. Si es posible: cumplimente el formulario en ordenador y luego imprímalo. Tiene que **firmar** la solicitud. Tiene que adjuntar **copia de su documento** identificativo)

### DATOS PERSONALES:(Copie los datos siguientes tal como aparecen en su documento identificativo)

NOMBRE:

APELLIDO 1º:  APELLIDO 2º:

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

DNI  NIE / Tarjeta de Residencia (Con estos documentos se podrá comprobar la prohibición en juego presencial y on line)

Pasaporte  Otro (Con estos documentos se podrá comprobar la prohibición sólo en juego presencial)

Nº de documento  (Si es usted español o ciudadano extranjero con NIE debe cumplimentar al menos una solicitud con NIF o NIE, respectivamente. Para mayor protección en juego presencial, cumplimente otras solicitudes con pasaporte u otro de los documentos de identificación admitidos)

NACIONALIDAD:  FECHA NACIMIENTO (dd/mm/aaaa):  SEXO:  Hombre  Mujer

DOMICILIO:(A efectos de notificación; exprese el tipo y nombre de vía, número, portal, escalera, piso y puerta)  CÓD. POSTAL:

LOCALIDAD:  PROVINCIA:  PAIS:

EMAIL:  TFNO 1:  TFNO 2:

### MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA

Correo postal

Notificación electrónica (Si elige la notificación electrónica compruebe que puede acceder al panel de notificación la sede de la Dirección General de Ordenación del Juego (<https://sede.ordenacionjuego.gob.es/convocatoria=4>) o a Carpeta Ciudadana (<https://carpetaciudadana.gob.es/>) para lo que deberá disponer de un certificado electrónico reconocido o usuario en el [sistema CI@ve](#))

La DGOJ tratará los datos identificativos del presente formulario a fin de verificar su identidad en el Sistema de Consulta de Datos de Identidad (SCDI)

### SOLICITUD ( Seleccione al menos una de las opciones)

Inscripción en el RGIAJ (ALTA en el Registro, sin acceso a juego on line ni a locales de juego ni a loterías cuando sus normas específicas así lo determinen) \*Más información en el dorso

Modificación de datos contenidos en el RGIAJ

Cancelación en el RGIAJ (BAJA en el Registro, si está inscrito y desea volver a jugar)

Certificado de situación en el RGIAJ  Certificado histórico en el RGIAJ

### DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

DNI  NIE / Tarjeta de Residencia  Pasaporte  Otro (Especificar)

### DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que ha leído toda la información relacionada al dorso, que se ha atendido a las instrucciones contenidas en la solicitud y que son ciertos los datos que se expresan.

En , a  de  de 20

FIRMADO EL/LA SOLICITANTE

# INFORMACIÓN

## EL REGISTRO GENERAL DE INTERDICCIONES DE ACCESO AL JUEGO:

En este Registro se recogen los datos de aquellas personas que voluntariamente no desean ejercer sus derechos al libre acceso a los juegos ofrecidos por cualquier empresa comercializadora de juegos de azar y donde la normativa reguladora de dichos juegos especifique que es necesaria la identificación previa a realizar cualquier actividad de juego.

La inscripción en el RGIAJ tendrá efectos en todo el territorio nacional y supondrá la prohibición de acceso al juego online (ver operadores licenciados en <https://www.ordenacionjuego.es/operadores-juego/operadores-licencia/operadores> siempre y cuando se haya realizado la inscripción utilizando como documento identificativo el DNI o NIE. Una vez inscrito en el RGIAJ, los operadores de juego online son notificados de forma automática, prohibiéndose el acceso a sus plataformas de juego.

En los juegos gestionados por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, las Unidades de Juego correspondientes se descargan las actualizaciones del Registro al objeto de que se incluyan en los procedimientos habilitados para evitar el acceso a aquellos juegos donde la respectiva normativa autonómica determina la necesidad de comprobar la inexistencia de inscripción (para más detalle consultar <https://www.ordenacionjuego.es/participantes-juego/juego-seguro/rgiaj/autoprohicion-ccaa>

Por otro lado, las Comunidades Autónomas que tengan suscrito un convenio de interconexión automatizada de sus Registros con el RGIAJ, procederán a aplicar la inscripción o cancelación en su correspondiente registro de prohibidos en los términos fijados por dicho convenio.

En relación con los juegos de carácter reservado (loterías) que se desarrollan de forma presencial, la inscripción en el RGIAJ puede suponer la prohibición de participar en los mismos en la medida de que sus normas regulatorias así lo establezcan, pudiendo ser ésta aplicada en el momento del pago de premios.

## NORMATIVA APLICABLE

El procedimiento de inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ), se regula en el Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros de juego.

## TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD POR LA DIRECCIÓN GENERAL

Transcurridos 15 días desde la entrada de su solicitud en la DGOJ, recibirá en el domicilio indicado una carta confirmando el resultado del trámite solicitado. Si transcurrido dicho plazo no recibe la confirmación, póngase en contacto con esta Dirección General a través de la cuenta de correo: [dgoj.interdicciones@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.interdicciones@ordenacionjuego.gob.es) o en el teléfono 914 250 811. En tanto no reciba la comunicación el trámite no estará resuelto.

## DURACIÓN

La inscripción en el RGIAJ es indefinida. No obstante, a petición del interesado podrá solicitarse la cancelación de la inscripción, transcurrido un periodo mínimo de seis meses desde la mencionada inscripción.

## MODIFICACIÓN DE DATOS

En cumplimiento del artículo 61. Modificación y cancelación de los datos inscritos del Real Decreto 1614/2011, de 14 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego, en lo relativo a licencias, autorizaciones y registros de juego, el interesado inscrito en el RGIAJ deberá notificar a la dirección General de Ordenación del Juego para su modificación los cambios que se produjeran en los datos inscritos en el Registro.

## RECURSOS

Contra el acto administrativo derivado de la presente solicitud, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la DGOJ en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su notificación, de acuerdo a lo que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuyo objeto es la adaptación del ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), le informamos que los datos personales facilitados mediante el presente formulario, y demás que se adjuntan, serán tratados por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) a fin de verificar su identidad en el Sistema de Consulta de Datos de Identidad (SCDI), así como con las siguientes finalidades, en base al tipo de tratamiento aplicable. A su vez, los mencionados tratamientos de datos personales que se indican a continuación, son necesarios para dar cumplimiento a una obligación legal atribuida a la DGOJ por la ley 13/2011 de regulación del juego y podrían ser comunicados a terceros según el tratamiento que les implique:

- Datos personales asociados al usuario de la sede (**Tratamiento de Datos de los ciudadanos en su relación con la DGOJ**): La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos facilitados por las personas físicas a la hora de realizar cualquier trámite administrativo tales como presentar solicitudes, solicitar información, consultas, denuncias, reclamaciones, etc, lo que permitirá, a través de los datos de registro, poder realizar las notificaciones y comunicaciones pertinentes, gestionar sus solicitudes, gestionar su cuenta de usuario de la sede, etc. Sus datos personales no se comunicarán a terceros, ni está prevista su transferencia a terceros países u organizaciones internacionales. Para más detalles, así como información de cómo ejercitar sus derechos, [consulte el siguiente enlace antes de firmar y presentar el presente formulario \(https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/inf-privacidad-datos-tratamiento-DatosCiudadanos\)](https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/inf-privacidad-datos-tratamiento-DatosCiudadanos)
- Datos personales asociados al solicitante en su relación con el mercado del juego (**Tratamiento de datos para la Supervisión, Inspección y Monitorización del mercado del juego**): La finalidad del tratamiento de los datos es poder monitorizar, investigar, supervisar, controlar e inspeccionar las actividades de juego online, así como para elaborar estudios con fines históricos, estadísticos y científicos. En este caso, sus datos podrían ser comunicados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, así como a juzgados, tribunales y AEAT. De igual forma, en juegos ofertados en entorno de liquidez internacional podrían ser comunicados a las Autoridades reguladoras de juego online del EEE. Para más detalles, así como información de cómo ejercitar sus derechos, [consulte el siguiente enlace antes de firmar y presentar el presente formulario \(https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/inf-privacidad-datos-tratamiento-InspeccionJuego\)](https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/inf-privacidad-datos-tratamiento-InspeccionJuego)
- Datos personales asociados al solicitante en el ejercicio de sus derechos (**Tratamiento de datos para la Gestión de Interdicciones de acceso al juego**): La finalidad del tratamiento es la gestión de Interdicciones de acceso al juego posibilitando la exclusión a actividades de juego, así como elaboración de estudios con fines históricos, estadísticos y científicos en materia de juego, y su incidencia en la sociedad. Sus datos personales serán comunicados a terceros (operadores, CC.AA, loterías y Dirección General de la Policía) para poder hacer efectivo el fin para el que se recabaron, aunque no está prevista su transferencia a terceros países u organizaciones internacionales. Para más detalles, [así como información de cómo ejercitar sus derechos, consulte el siguiente enlace antes de firmar y presentar el presente formulario \(https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/inf-privacidad-datos-tratamiento-Rgiaj\)](https://sede.ordenacionjuego.gob.es/es/inf-privacidad-datos-tratamiento-Rgiaj)